



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Artículo Único. Se determina improcedente la solicitud formulada por el ayuntamiento de Salvatierra, Gto., a efecto de que se le autorizara a otorgar en garantía las participaciones que le correspondan al Municipio para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del Seguro Social a los trabajadores al servicio de dicho Municipio. En consecuencia, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes. Asimismo, remítase el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al ayuntamiento de Salvatierra, Gto., para su conocimiento.

GUANAJUATO, GTO., 17 DE FEBRERO DE 2022


DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Presidenta


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Vicepresidenta


DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ
Primera secretaria


DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
**Prosecretaria en funciones de
segunda secretaria**